SERVICIO EVALUACION AMBIENTAL ATACAMA
23 NOV 2026
1445
OFICINA DE PARTES

ORD. Nº 000629

FECHA: 23 NOV. 2026

ANT: Oficio Nº202603102254 Solicitud de Evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Proyecto Explotación Subterránea Mina Venus Marta (VEM)

MAT: Se pronuncia sobre Declaración de Impacto Ambiental que indica

DE: Jéssica Gómez Poblete
SEREMI de Desarrollo Social y Familia
SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGIÓN DE ATACAMA

A: Señor José Escobar Serrano
Director (s)
Servicio Evaluación Ambiental, III Región Atacama

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, se informa que se revisó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Proyecto Explotación Subterránea Mina Venus Marta (VEM)", presentado por el señor Alejandro Alberto Puelles Ocaranza, en representación de COMIN S.A.

En base a la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado tiene las siguientes observaciones:

1 Antecedentes que justifiquen la inexistencia de aquellos efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley

1.1 Se solicita complementar el análisis de los grupos humanos que desarrollan actividades agrícolas, de pequeña minería o de extracción de áridos en el área de influencia, en los sectores donde sus áreas de trabajo o accesos puedan coincidir con obras, accesos o rutas de transporte del proyecto. Para dichos sectores, se deberá identificar cartográficamente los recursos y accesos utilizados y evaluar si las actividades del proyecto podrían modificar las condiciones de uso o acceso. En relación con la actividad agrícola, se solicita identificar los predios productivos representados por los receptores incluidos en la modelación de material particulado sedimentable y justificar su representatividad respecto de los sectores expuestos, incluidos los pequeños productores cuando corresponda. Con estos antecedentes, se deberá fundamentar el descarte para los grupos que utilizan dichos recursos.

1.2 Se solicita complementar el Estudio de Impacto Vial respecto de los accesos norte y sur del proyecto a la Ruta C-33, los empalmes con la C-379 y la Ruta Minera 1, y los accesos locales donde se identifique interacción con el transporte del proyecto. Para estos puntos, se deberá presentar cartografía, flujos por sentido y tipo de vehículo, maniobras de ingreso y salida, horarios de mayor coincidencia con desplazamientos locales y condiciones de cruce para peatones y otros usuarios, según corresponda. Además, se solicita conciliar las cifras del capítulo 1 con las utilizadas en el Estudio de Impacto Vial, aclarando si los 396 viajes diarios y 44 viajes en hora punta representan pasadas por sentido o ciclos completos de ida y retorno. A partir de esa aclaración, se deberá comparar la situación con y sin proyecto e informar los cambios en las demoras de incorporación y cruce, la continuidad de los desplazamientos locales y los tiempos de viaje en los puntos donde se identifique interacción. Respecto del escenario base 2032, se solicita individualizar los proyectos del entorno incorporados y los flujos asignados a los tramos compartidos, justificando que dicho escenario representa la concurrencia de sus actividades con el período de mayor transporte de VEM.

1.3 Se solicita identificar los paraderos, cruces y accesos utilizados por la población del área de influencia para desplazarse hacia establecimientos educacionales, servicios de salud y otros equipamientos de uso habitual, en aquellos puntos que coincidan con el transporte del proyecto. Se deberá evaluar si los horarios de circulación, las maniobras de vehículos pesados o las esperas previstas podrían afectar el acceso efectivo a estos servicios, considerando los horarios de funcionamiento, las conexiones de transporte público y las alternativas de desplazamiento disponibles. Cuando se identifique coincidencia con recorridos de vehículos de emergencia, se deberá precisar cómo se mantendrá la continuidad del acceso.

1.4 Se solicita complementar la evaluación de la Comunidad Indígena Colla Silvestra Yanapaqi, considerando el terreno comunitario entregado en comodato durante 2026 y su acceso por la Ruta Minera 1, vía prevista para el transporte de mineral hacia la Planta Atacama Kozan. Se deberá identificar el tramo compartido, el punto de acceso, las modalidades de desplazamiento de sus integrantes y los usos actuales y previstos del predio, incluido el traslado de agua para sus actividades. Para los períodos y lugares donde se verifique coincidencia, se solicita evaluar si la circulación de camiones podría dificultar el ingreso, la habilitación del predio o el desarrollo de actividades comunitarias, culturales y ceremoniales. El análisis deberá justificar la duración y magnitud de una eventual alteración en las formas de organización social particular de la comunidad.

1.5 Se solicita complementar el análisis considerando las condiciones específicas del Carnaval, incluidos sus recorridos, horarios, cierres, desvíos y accesos utilizados por asistentes y organizaciones participantes. Se deberá identificar la coincidencia espacial y temporal con los itinerarios del proyecto y evaluar la interferencia potencial sobre la circulación y el desarrollo de la actividad. Asimismo, se solicita verificar si existen otras celebraciones o actividades comunitarias caracterizadas en el Anexo 2.19 con coincidencias equivalentes y, cuando corresponda, incorporarlas al análisis.

2 Compromisos Ambientales Voluntarios

2.1 CAV09 — Disminución de flujos durante el Carnaval del Toro Pullay. El compromiso contempla reducir el flujo de camiones por la Ruta C-33 durante el día y horario del Carnaval y registrar entradas y salidas. Se solicita precisar los tramos y horarios de aplicación, la reducción mínima comprometida o el máximo de pasadas permitido, el flujo de referencia y el método de comparación. El flujo de referencia deberá corresponder a días y franjas horarias comparables, de modo que pueda verificarse la reducción durante el evento. Se solicita además indicar los responsables, el plazo de coordinación con la Municipalidad de Tierra Amarilla y los organizadores, la forma de comunicar la programación a los transportistas y el procedimiento frente a cambios de fecha, cierres o desvíos. Se deberá justificar el alcance del compromiso en la fase de cierre, considerando si su tránsito coincide con el evento.

2.2 CAV08 — Contratación de mano de obra local. Se solicita precisar el alcance del compromiso para el titular y sus contratistas y su aplicación a las vacantes que se generen durante cada fase. Se deberá establecer la periodicidad de coordinación con la OMIL de Tierra Amarilla y un indicador de seguimiento que permita conocer, por fase, las vacantes difundidas, las postulaciones evaluadas y las contrataciones efectivas, con información agregada por comuna de residencia y género. Se solicita definir la periodicidad de actualización del registro y los responsables de su consolidación.

2.3 Respecto a los Compromisos Ambientales Voluntarios, se solicita al Proponente establecer medidas de control para prevenir posibles afectaciones a los Sistemas de Vida y Costumbres de los Grupos Humanos en las localidades cercanas, en el contexto de la celebración de festividades, carnavales y fiestas religiosas. Dado que estos eventos representan manifestaciones culturales y tradicionales de alto valor comunitario, las medidas deberán orientarse a minimizar los impactos derivados del flujo vehicular del proyecto, conforme a lo establecido en el Reglamento del SEIA (RSEIA), artículo N°7, en particular:

- Letra b): Obstrucción o restricción a la libre circulación, conectividad o el aumento significativo de los tiempos de desplazamiento.
- Letra d): Dificultad o impedimento para el ejercicio o la manifestación de tradiciones, cultura o intereses comunitarios, que puedan afectar los sentimientos de arraigo o la cohesión social del grupo.

Para ello, el Proponente deberá implementar medidas tales como:

- Restricción del tránsito vehicular del proyecto en fechas y horarios clave de las festividades.
- Coordinación con autoridades locales y comunidades para la planificación del tránsito y minimización de interferencias.
- Habilitación de vías alternativas o gestión de desvíos en sectores sensibles.
- Socialización de las medidas con la comunidad, asegurando un canal de comunicación abierto para recibir inquietudes y sugerencias.

Como medio de verificación, se solicita al Proponente presentar un plan de gestión de movilidad en contextos festivos, detallando las medidas adoptadas, el cronograma de implementación y los mecanismos de coordinación con la comunidad y autoridades pertinentes.

2.4 Respecto a los Compromisos Ambientales Voluntarios, se solicita que el Proponente implemente capacitaciones técnicas certificadas por un organismo competente, dirigidas a los grupos humanos que se encuentren dentro del Área de Influencia del proyecto, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos en materias ambientales y productivas que contribuyan al desarrollo local. Asimismo, se recomienda que dichas capacitaciones incorporen un enfoque de género, promoviendo la participación equitativa de mujeres en los programas de formación, considerando estrategias que faciliten su acceso y permanencia en la capacitación, tales como horarios flexibles, cupos reservados y temáticas orientadas a la diversificación de oportunidades laborales para mujeres en sectores tradicionalmente masculinizados. Esta solicitud se respalda en lo establecido en la Dimensión Económica y Dimensión Social de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama (2024-2034). Asimismo, se solicita establecer en el compromiso la planificación, ejecución y contenido de dichas capacitaciones, como también programas de formación y estimación de posibles participantes. La información de las capacitaciones ejecutadas deberá ser remitida a la Superintendencia de Medio Ambiente, Municipalidad de Vallenar y Seremi de Desarrollo Social y Familia Atacama

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DE ATACAMA
- SEREMI -

Jéssica Gómez Poblete
SEREMI de Desarrollo Social y Familia
SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION DE ATACAMA

MVR
c/c:
Archivo